DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS PARA "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTION, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS".	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 5 ARTÍCULO 2.2.1.2.5.1	
FECHA	JUNIO DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de lo señalado en la ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, ley 1150 artículo 2º Parágrafo 1 y en desarrollo de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 sección 2 subsección 5 artículo **2.2.1.2.1.5.1**, se realiza el presente estudio previo para dar soporte al proceso de contratación para adelantar el proceso con la finalidad de **"APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTION, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS".**

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que a los *"municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

A saber, el Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo a las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y 1122 de 2007, en función de proteger la salud de la población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las prioridades en Salud Pública, ha impartido instrucciones de obligatorio cumplimiento para la formulación y ejecución de los planes Territoriales de Salud Pública, los cuales deben estar armonizados con el Plan decenal de Salud pública 2012-2021, aprobado a través de la Resolución Nº 1841 de 2013 del El Ministro de Salud y Protección Social.

Así, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contiene los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno, de los comportamientos, de los servicios de salud y de la participación social en el país. Establece como una de sus Dimensiones Prioritarias, la Dimensión Convivencia social y salud mental (Numeral 7.3), las cuales son de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales (Departamental y Municipal) en el marco de sus tres objetivos estratégicos: a) Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas. b) Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria. c) Disminuir el impacto que tienen sobre las personas los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, con el fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental. (Numeral 7.3.2); además, incluye estrategias e intervenciones en, a. Componentes Promoción de la salud mental y la convivencia. b. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia (Numeral 7.3.3).

Que, de manera complementaria y derivado del Modelo Integral de Atención en Salud[1], se han desarrollado las Rutas Integrales de Atención en Salud: Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, contiene acciones e intervenciones de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud. Ruta integral de atención materno-perinatal y Ruta para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones (Resoluciones 3202 del 2016 y 3280 del 2018).

[1] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf

Que aunado a lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Circular Nº 026 de 2020 de abril 22 de 2020, establece Instrucciones para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, la cual en su numeral 2 ordena Acciones Específicas en Salud Mental por parte de las Secretarías de Salud Departamentales, Municipales, Distritales o quien haga sus veces. Ítem, "*2.1. Caracterizar la situación actual de salud de las personas con riesgos individuales y colectivos en salud mental, derivado del impacto de estrés ocasionado por el coronavirus COVID – 19 en el territorio nacional".*

Que con base a los anteriores lineamientos se requiere disponer en el Municipio de Montería de una caracterización y diagnóstico del estado de salud mental de los habitantes que permita determinar la presencia de síntomas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales en la población en todos sus ciclos vitales, además, identificar los factores de riesgo correlacionados con su ocurrencia. Para tal fin, se aplicarán encuestas individuales que analizarán los factores socio demográficos (ej. edad, sexo, genero, estrato social, escolaridad, consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas [PSA], entre otros) y síntomas de trastornos relacionados con la salud mental. Dichas encuestas incluyen el cuestionario de síntomas para adultos (Self-Reporting Questionnaire, SRQ) y el cuestionario de síntomas para niños (RQC), ambos desarrollados y recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para identificar trastornos mentales en adolescentes y adultos; y niños respectivamente.

Las encuestas se desarrollarán utilizando la formula muestreo aleatorio estratificado (Perez, C (2005)[2] que es una técnica o procedimiento en la que se divide la población bajo estudio en distintos subgrupos o estratos. Roldán (2019)[3]. En este caso se realiza bajo esta técnica debido a la heterogeneidad entre la zona Urbana y rural en lo concerniente a la oferta de salud, especialmente en el área de salud mental.

Cálculo del tamaño de muestra: El cálculo del tamaño de muestra se realizó tomando en cuenta la fórmula para un muestro aleatorio estratificado, donde los estratos están definidos por la zona de procedencia urbana y rural, posteriormente se asignó la cuota de la muestra por cada grupo etareo de acuerdo a la zona de procedencia.

Para los cálculos de tamaño de muestra se utiliza la expresión matemática con una confianza del 95%, un margen de error del 2% y una proporción del 23.8%.

$$n = \frac{\sum_{h=1}^{L} W_h \frac{N_h}{N_h - 1} P_h Q_h}{\frac{e^2}{Z_{\alpha/2}^2} + \frac{1}{N}\sum_{h=1}^{L} W_h \frac{N_h}{N_h - 1} P_h Q_h}$$

Donde:

$Z_{\alpha/2}$: Z correspondiente al nivel de confianza elegido (por lo general se asume un nivel de confianza del 95% al cual le corresponde un valor de 1.96).
e: Error máximo.
N: Tamaño poblacional
N_h: Tamaño poblacional del servicio h
$W_h = \frac{N_h}{N}$ Proporción de representación del estrato en la población.
P_h: Proporción poblacional de la variable en el servicio.
Q_h: $1-P_h$.
El tamaño de muestra se recolectará usando la selección aleatoria de los barrios y corregimientos en las diferentes subpoblaciones del municipio de Montería.

Según el DANE en su capítulo de proyecciones de población municipal[4], el total poblacional del Municipio de Montería es de 410.334 habitantes mayores de 11 años, distribuidos de la siguiente manera 323.588 de la zona urbana y 86.746 de la zona rural lo que representa el 79% y 29% de la población del municipio respectivamente.

[2] Libro Muestreo Estadístico: Conceptos y Problemas Resueltos, César Pérez López, ISBN 9788420544113, Prentice Hall Iberia.
[3] https://economipedia.com/definiciones/muestreo-estratificado.html *Muestreo estratificado.* Economipedia.com
[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Para evaluar la prevalencia de afecciones mentales en la población se usó como referencia los resultados de la encuesta pulso social del DANE en su capítulo de salud mental[5], en la cual se mostró que el 23.8% de la población en el país tiene algún síntoma de afectación mental a causa de la pandemia por COVID 19, en este encuesta se incluyeron habitantes de la ciudad Montería.

Así las cosas, de acuerdo a la ampliación de la formula muestreo aleatorio estratificado el tamaño de la de muestra es de 1734 personas de las cuales se deben encuestar 1.368 en la zona urbana y 367 en la zona rural. La distribución según el grupo etareo se presenta en la tabla 1.

Tamaño de muestra por grupo etareo	**Zona Urbana**	**Zona Rural**	**Total**
12-19	216	64	280
20-29	291	72	363
30-39	268	61	329
40-49	212	57	268
50-59	175	49	224
60-69	119	34	153
70-79	58	20	77
80-89	22	8	30
90-> 99 años	7	3	10
Tamaño de muestra	**1368**	**367**	**1734**

Tabla 1: Tamaño de muestra según grupo etareo.

No se aceptarán caracterizaciones que incumplan los parámetros establecidos. Adicionalmente, para asegurar la calidad de los datos se solicitará al contratista realizar capacitación del recurso humano encargado de realizar las encuestas.

En el marco de las anteriores consideraciones, se requiere para el desarrollo del presente proyecto, la participación de un talento humano idóneo y capacitado, de acuerdo con las necesidades técnicas, que realicen la recolección de información, consolidación de bases de datos, coordinación, análisis, e informes obtenidos a través de encuestas casa a casa, aplicada a la población seleccionada.

Por todo lo anterior la administración Municipal preocupada por la salud de la población monteriana a través de la ejecución del presente contrato pretende implementar un análisis muestral como base para el diagnóstico del estado de salud mental en el Municipio y conjuntamente cumplir con las Instrucciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La contratación de este objeto se encuentra inscrita en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios No. 0494 según certificado anexo de fecha 03 de mayo de 2021, el cual hace parte integral del presente documento, suscrito por el Coordinador del área de compras del Municipio. Además, la presente necesidad se encuentra prevista en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Montería, según consta en certificación anexa de fecha 26 de mayo de 2021 suscrita por el secretario de Planeación bajo el código BPIN: 2021230010097.

Por los anteriores motivos, se hace necesaria la presente contratación.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTION, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS".

5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social

2.2. De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141609	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(16 Población	(09) Servicios de análisis de la composición de la población
93141602	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(16 Población	(02) Servicios de estudios de muestras de población

4

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

2.3.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Elaborar el diagnóstico del estado de salud mental de los habitantes del Municipio de Montería mediante una caracterización basada en entornos, de conformidad con lo consignado en la Circular 026 de 22 de abril de 2020 emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, ítem "*2.1. Caracterizar la situación actual de salud de las personas con riesgos individuales y colectivos en salud mental, derivado del impacto de estrés ocasionado por el coronavirus COVID – 19 en el territorio nacional*",

2.4. METAS

Se espera que el contratista entregue un documento que contenga el diagnóstico del estado de salud mental de la población del Municipio de Montería, realizado mediante una caracterización basada en entornos.

2.5. PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista debe entregar dos (2) informes de la siguiente manera:

a) Primer Informe: deberá contener el plan de trabajo, e incluir evidencia de la reunión de concertación realizada con los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad Social donde se efectúe la elaboración del plan de trabajo, cronograma, aprobación del modelo de fichas de realización de la encuesta y evaluación de acciones.

b) Un informe final: deberá entregar el diagnóstico del estado de salud mental de la población del Municipio de Montería basado en la caracterización realizada, donde se evidencie el análisis de todas las variables y la correlación de las mismos, con los datos recopilados, de acuerdo a la metodología establecida. Además, debe realizar la socialización de los resultados obtenidos en la presente caracterización y realizar las recomendaciones que servirán como base para la toma de decisiones en salud mental a nivel municipal.

El informe se debe ajustar a lo estipulado en la propuesta del consultor y a los requerimientos expuestos en la invitación.

Adicionalmente, el contratista que resulte del presente proceso de selección deberá entregar:

Obligación 1: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe de ejecución: a) Fichas técnicas en original debidamente diligenciadas, que contengan como mínimo numero del contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del encuestado, firma o huella de los mismos y los datos de los encuestados.

Obligación 2 y 3: Para evidenciar el desarrollo de estas actividades se debe entregar con el informe de ejecución: a) Documento que contenga:

- Introducción.
- Justificación.

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

Obligación 4: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se deberá entregar: a) acta de reunión que contenga: cronograma de actividades suscrito por las partes, plan de trabajo y evidencias fotográficas (5 fotos a full color por cada reunión) c) Listado de asistencia suscrito por los intervinientes. d) acta de socialización que contenga: orden del día, temas a tratar, compromisos y como anexo la presentación en medio magnético de la información socializada.

Obligación 5: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar**:** a) Listado de asistencia, b) acta de capacitación con descripción de los temas y adjunto en medio magnético de presentación realizada, c) evidencia fotográfica de la capacitación (5 fotos full color).

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2.7. LICENCIAS Y PERMISOS.

2.7.1. LICENCIAS: Para el presente proceso, no se requieren licencias.

2.8. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA CONTRATOS: El alcalde en función y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 1551 de 2012, Art 29 literal d, numeral 5, que señala: *"Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables"*, suscribirá el contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar una caracterización en la zona urbana y rural del Municipio de Montería por entornos y ciclos de vida, mediante la aplicación de 1734 encuestas de las cuales se deben encuestar 1368 en la zona urbana y 367 en la zona rural, para lo cual deberá establecer y documentar el tipo de estudio requerido, estructura del diseño muestral, estimación del tamaño de la muestra, descripción de la población encuestada de acuerdo a los grupos de edad intervenidos; adicionalmente deberá describir y adjuntar los instrumentos de recolección de información establecidos técnicamente para tal fin.

2. Realizar un diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería para lo cual deberá desarrollar un análisis de los resultados de la caracterización y ejecutar:

 a) Análisis de los datos recolectados.
 b) Interpretación de la información.
 c) Evaluación.
 b) Conclusiones.
 C) Recomendaciones.

3. Entregar un documento final que contenga el diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería e incluya:

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

4. Realizar dos (2) reuniones, una inicial o de concertación con el supervisor del contrato y el equipo de la Secretaria de Salud y Seguridad Social para concertar la etapa de planeación, la elaboración del plan de trabajo, cronograma, aprobación del modelo de fichas de realización de la encuesta y evaluación de acciones; una (1) reunión final con el supervisor del contrato y los referentes del área de Salud Mental de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para presentar los resultados, producto del desarrollo de las actividades contenidas en este proyecto.

5. Capacitación: se realizará una jornada de Cuatro (4) horas dirigidas al equipo técnico que realiza las encuestas, que incluya socialización del cuestionario a aplicar, capacitación en temas específicos del instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso. El entrenamiento estará constituido, además, por actividades académicas y trabajo práctico en grupos que será supervisado y evaluado por el equipo de entrenamiento.

6. Las demás que se estimen convenientes para el normal desarrollo del objeto contractual.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1.993.

8. Guardar la reserva y el respeto por la labor encomendada, y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por la administración Municipal.

9. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

10. Garantizar la calidad del servicio prestado, comprometiéndose a realizar nuevamente aquellas actividades en las que se requiera verificación o realización nuevamente del estudio, sin costo adicional para el municipio de Montería.

11. Acatar las recomendaciones y/o modificaciones presentadas por el supervisor de la consultoría y realizar las correcciones en el plazo estipulado por el mismo.

12. Devolver a la administración Municipal todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí convenido. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato y previa liquidación del mismo.

13. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensión y ARL.

14. Garantizar el desarrollo de cada una de estas actividades teniendo en cuenta la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.

2.10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Se comprometerá a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la consultoría en los términos pactados en este documento.
3. Ejercer el respectivo control, seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato.
4. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato, realizar la revisión de ellos y presentar las observaciones que surjan del mismo.
5. Expedir el cumplido correspondiente.
6. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo, final y liquidación.

2.11. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: La entidad para la ejecución del presente contrato, prevé celebrar un Contrato de Consultoría.

2.12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ÍTEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	
		M 1	M 2
1	FASE 1		
2	FASE 2		
3	FASE 3		
4	FASE 4		

2.13. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La metodología para la presente contratación consiste en lo siguiente:

El diagnóstico del estado de salud mental se realizará mediante la caracterización, aplicando encuestas a la población Monteriana con el método de muestreo aleatorio estratificado con base a un estudio observacional, descriptivo de corte transversal con enfoque analítico, teniendo como base la prevalencia de trastornos mentales, observada en los grupos poblacionales de interés, según los resultados reportados en la última encuesta nacional de salud mental (ENSM-2015).

Deberá realizarse la construcción del documento que contenga el diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería que incluya como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

FASE No. 1 ALISTAMIENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD MENTAL: El consultor deberá facilitar el alistamiento de la caracterización sobre el estado de la salud mental de la población asentada en la zona urbana y rural del municipio de Montería por entornos y ciclos de vida, para tal fin deberá hacer la descripción de la localización, extensión territorial, área de residencia, límites geográficos, características físicas del territorio, zonas de riesgo y accesibilidad geográfica de los lugares de aplicación de las encuestas.

El consultor realizará una jornada de Cuatro (4) horas dirigidas al equipo técnico que realiza las encuestas, que incluya socialización del cuestionario a aplicar, capacitación en temas específicos del instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso. El entrenamiento estará constituido, además, por actividades académicas y trabajo práctico en grupos que será supervisado y evaluado por el equipo de entrenamiento.

A los 05 días contados a partir del acta de inicio del Contrato se deberá entregar el informe número uno que deberá contener el plan de trabajo que incluirá: Diseño metodológico del estudio, plan de muestreo, instrumentos de recolección de datos, cronograma de trabajo, descripción del alcance del informe final para tal fin deberá hacer la descripción de la localización, extensión territorial, área de residencia, límites geográficos, características físicas del territorio, zonas de riesgo y accesibilidad geográfica, además deberá incluir la evidencia de la reunión de concertación realizada con los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad.

FASE No. 2 EJECUCIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN: a los cinco (05) días contados a partir del acta de inicio del contrato deberá iniciarse la fase de trabajo en campo con la aplicación de encuestas y el desarrollo del plan de trabajo, se deben recolectar las evidencias de conformidad con lo establecido las obligaciones del contrato numeral 2.9. del estudio previo.

FASE No. 3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS. El tiempo establecido para iniciar la fase de análisis de información y discusión de resultados es a los 30 días contados a partir del acta de inicio del contrato. Durante esta etapa es opcional para el consultor anexar evidencia de las reuniones realizadas internamente para discutir los resultados del estudio.

Se realizar la construcción del documento diagnóstico para lo cual deberá desarrollar un análisis de los resultados de la caracterización y:

a) Análisis de los datos.
b) Interpretación de la información.
c) Evaluación.
b) Conclusiones.
C) Recomendaciones.

FASE No 4 ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS: Presentar informe final que contenga el diagnóstico de salud mental y deberá contener como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

Se deberá realizar Socialización de informe final, resultados y análisis del mismo y recomendaciones, mediante presentación en reunión presencial, ante la Secretaría de Salud y Seguridad Social municipal.

2.14. PLAN DE CARGAS DE TRABAJO

COORDINADOR DE CONSULTORIA	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL DEL ÁREA DE SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA	
DEDICACIÓN	50%

FUNCIONES

- Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.
- Establecer horarios y cronogramas de trabajo para cada una de las actividades.
- Coordinar, consolidar, elaborar análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.
- Coordinar con el supervisor del contrato, la capacitación en la metodología estadística utilizada, dirigida a los técnicos (encuestadores y de sistemas), que participan en este contrato.
- Determinar el contexto territorial teniendo en cuenta localización, tabla de distribución del Municipio por extensión territorial y área de residencia.
- Identificar el mapa de división política administrativa y límites.
- Describir las características físicas del Municipio, altitud y relieve, hidrografía, zonas de riesgo, temperatura y humedad, mapa de relieve, hidrografía, zonas de riesgo.
- Describir los aspectos relacionados con la accesibilidad geográfica, tabla de tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital, tabla de tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Municipio hacia los Municipios vecinos y mapas de vías de comunicación.
- Brindar soluciones a modificaciones al cronograma de trabajo; dar instrucciones pertinentes al equipo de trabajo, para que el contrato, se cumpla de manera idónea y oportuna.
- Coordinar y proyectar la elaboración de los informes a entrega.
- Realizar recomendaciones a la Secretaria de Salud derivadas de los resultados del diagnóstico realizado.
- Supervisar que todas las acciones se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por el MUNICIPIO.
- Convocar y asistir a las reuniones en el lugar y horas designadas por el MUNICIPIO.
- Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.

PROFESIONAL CON POSGRADO	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL CON POSGRADO EN ESTADISTICA APLICADA	
DEDICACIÓN	50%

FUNCIONES

- Apoyar en la elaboración, análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.
- Realizar todos los análisis de caracterización de la población monteriana sobre el estado actual de la salud mental basada en entornos, de acuerdo a la metodología establecida análisis estadístico con todas las variables y la correlación de las que se pueden con los datos recopilados en las caracterización en salud mental de acuerdo a la metodología establecida (Tipo de estudio, estructura del diseño muestral, estimación del tamaño de la muestra, proporción encuestada de acuerdo a los grupos de edad intervenidos.
- Realizar y entregar a Secretaría de Salud y Seguridad Social y seguridad Social, fichas técnicas de los formatos utilizados, cálculos estadísticos de número de personas encuestadas, instrumentos de medición, identificación de sitios a intervenir de acuerdo a los entornos y ciclos de vida.
- Realizar consolidación de las evidencias recopiladas por el equipo.
- Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.

PROFESIONAL ESPECIALISTA	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	
DEDICACIÓN	50%

FUNCIONES

- Apoyar en el análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.
- Realizar el Diagnóstico clínico, identificación y rotulación del problema comportamental, cognitivo, emocional o social, de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.
- Analizar y determinar la presencia de síntomas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales en la población de Montería en todos sus ciclos vitales, en consecuencia identificar los factores de riesgo correlacionados con su ocurrencia.
- Identificar los problemas psicosociales según la muestra aplicada para detallar en el informe y su posterior direccionamiento a la Secretaría de Salud y Seguridad Social
- Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.
- Realizar recomendaciones a la Secretaria de Salud derivadas de los resultados del diagnostico realizado.

TÉCNICOS AUXILIARES	
AUXILIARES EN ENFERMERÍA	
CANTIDAD 6	
DEDICACIÓN	100%

FUNCIONES

- Brindar apoyo en la realización de las encuestas casa a casa.
- Participar en cada una de las capacitaciones sobre el cuestionario a aplicar, contenidos temas específicos según los instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso.
- Diligenciar adecuadamente los Formatos y/o planillas de encuestas. Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.

TÉCNICOS AUXILIARES	
TÉCNICOS EN SISTEMAS O INFORMATICA	
CANTIDAD 1	
DEDICACIÓN	100%

FUNCIONES

- Brindar apoyo en la consolidación de la información generada en la caracterización en salud mental.
- Brindar apoyo en la consolidación del diagnóstico de Salud Mental generado de la caracterización en salud mental.
- Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.
- Brindar apoyo en la elaboración del documento de informe final.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

3.1 VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($76.972.844,oo),** incluidos costos directos e indirectos.

3.2. Se utilizó la tabla de honorarios de la Alcaldía de Montería para determinar el valor de profesionales requeridos en el presente proceso y se procedió a realizar el siguiente presupuesto:

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SDCIAL EN LA GESTION, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS

ALCALDÍA DE Montería

COSTO DE PERSONAL

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN H-MES (4)	No. DE MESES (5)	Plazo: TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	2 Meses SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1,01	especialista en epidemiologia	1,00	$ 4.524.551,00	$ 4.524.551,00	50%	2,00	1,00	$ 4.524.551,00
1,02	especialista en psicologia clinica	1,00	$ 4.524.551,00	$ 4.524.551,00	50%	1,00	0,50	$ 2.262.275,50
1,03	Profesional con posgrado en estadistica aplicada	1,00	$ 4.524.551,00	$ 4.524.551,00	50%	1,50	0,75	$ 3.393.413,25

2	PERSONAL TECNICO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2,01	tecnico en enfermeria	6,00	$ 2.186.620,00	$ 13.119.720,00	100%	1,00	1,00	$ 13.119.720,00
2,02	tecnico en sistemas	1,00	$ 2.186.620,00	$ 2.186.620,00	100%	1,00	1,00	$ 2.186.620,00

COSTO DE PERSONAL =	$ 25.486.579,75
FACTOR MULTIPLICADOR =	2,00
TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) =	$ 50.973.159,50

3 ALQUILER DE EQUIPOS

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	Vehiculo Campero 4x4 min 2000cc	1,00	$ 4.447.267,50	$ 4.447.267,50	100%	1,50	1,50	$ 6.670.901,25

TOTAL COSTO DE EQUIPOS (CE) =	$ 6.670.901,25

3 DOCUMENTACION

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	COSTO UNITARIO (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
3,01	Documentos de diagnostico, soporte y final	UND	1,00	$ 2.651.550,00	$ 2.651.550,00
				OTROS COSTO (CEN) =	$ 2.651.550,00
				SUBTOTAL CP + CE + CN	$ 60.295.611,00

4 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	COSTO UNITARIO (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
4,01	Impuestos INDUCOM 1%	%	1,0%	$ 76.972.843,00	$ 769.728,00
4,02	Impuestos PROUNIVERSIDAD 2%	%	2,0%	$ 76.972.843,00	$ 1.539.457,00
4,03	Impuestos PROCULTURA 1%	%	1,0%	$ 76.972.843,00	$ 769.728,00
4,05	Impuestos PRODEPORTE 1%	%	1,0%	$ 76.972.843,00	$ 769.728,00
4,06	Polizas	%	0,7%	$ 76.972.843,00	$ 538.810,00
				OTROS COSTO (CIL) =	$ 4.387.451,00

TOTAL COSTOS (CP + CE CEN + CIL =	$ 64.683.062,00
IVA(19% DE CT) =	$ 12.289.782,00
VALOR TOTAL =	$ 76.972.844,00

3.3 RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 21001064 de 03 de mayo 2021, por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (77.000.000 M/CTE.), expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Montería.

MONTERÍA
Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	210[illegible]
CDP No.	2100[illegible]
lunes 03 mayo 2021	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2021 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
A.2.3.2.23.1	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud (Coljuegos-CSF)	84 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	$ 77.000.000,00	$ 896.213.108,28
		Totales...	$ 77.000.000,00	$ 896.213.108,28

Total CDP en letras: SETENTA y SIETE MILLONES de Pesos

El certificado No. 21001064 se emite en Monteria el dia lunes 03 de mayo de 2021 como requisito previo a APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS

Marcedia Padron
Jefe de Presupuesto

12

4. PLAZO DE JECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. PLAZO ESTIMADO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS (2) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán en un solo contado, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá allegarse la cuenta de cobro o factura, acompañado del certificado de cumplido expedido por el supervisor, informe del contratista, informe del supervisor y todos los demás documentos requeridos por la oficina de tesorería Municipal.

Para el pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista en relación con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica, y la firma del acta de liquidación del contrato.

Nota: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de las obras a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, o por el profesional que el ordenador del gasto designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una supervisión externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

4611

El supervisor ejercerá, en nombre del MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

13

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas.

El presente se suscribe a los 3 días del mes de mayo de 2021.

YAMINA RESTREPO CALONGE
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Montería

Proyectó Técnicamente: Zandy Gallego- Coordinadora de Salud Publica
Proyecto Jurídicamente: José David Otero-Abogado Contratista